



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 088-2023-MDCA/ALC

Cerro Azul, 07 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

El Informe Nro. 074-2023-SGSS-GDSPV/MDCA de fecha 04 de marzo de 2023, y el Informe Nro. 119-2023-MDCA/GM-OGAJ de fecha 07 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul de acuerdo a lo normado en el artículo 6 de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular del Pliego tiene entre sus facultades la de dictar decretos y resoluciones de conformidad al numeral 6 del artículo 20 del cuerpo normativo antes citado.

Que, con Informe N° 302-2023-GDSPV/MDCA de fecha 01 de marzo de 2023, la Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal solicito la elaboración de resoluciones de reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer denominado "MUJER, MOTOR DE LA TRANSFORMACIÓN", adjuntando la lista respectiva.

Que, mediante Informe Nro. 119-2023-MDCA/GM-OGAJ de fecha 07 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica opino que es PROCEDENTE otorgar reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer denominado "MUJER, MOTOR DE LA TRANSFORMACIÓN" a mujeres de gran trayectoria personal o profesional que practican valores de honestidad, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha, superación profesional y vida ejemplar, que evidentemente serán un ejemplo a seguir para construir una sociedad justa en el Distrito de Cerro Azul.

Que, por los fundamentos expuestos precedentemente y estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

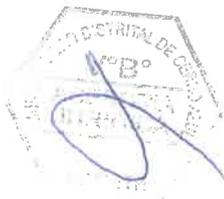
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR por el Día Internacional de la Mujer, denominado "MUJER, MOTOR DE LA TRANSFORMACIÓN" a mujeres de gran trayectoria personal o profesional que practican valores de honestidad, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha, superación profesional y vida ejemplar, que evidentemente serán un ejemplo a seguir para construir una sociedad justa en el Distrito de Cerro Azul.

01	LUZ MARINA PERALTA VALDIVIA	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE DAMAS
02	ROSA GLORIA VÁSQUEZ CUADRADO	GOBERNADORA REGIONAL



03	SANDRA MABEL MUNDACA FERNÁNDEZ	COORDINADORA REGIONAL DEL CEM
04	VICENTA MORALES TINEO	MUJER LUCHADORA
05	JUANA LUCIA LIZARME CARBAJAL	MUJER EMPRENDEDORA
06	ROSA LUZ PINEDA ESPINOZA	EMPRENDEDORA DE TALLERES PRODUCTIVOS
07	ESPERANZA VIZURRADA PORRAS	PRESIDENTE DE LAS JUNTAS VECINALES
08	ROSA AVELINA DAVILA VELASQUEZ	MUJER EMPRENDEDORA
09	MAGISTER MARCELA REYES ZEA	DIRECTORA DE LA UGEL 08 CAÑETE
10	EVA JESUS VALDIVIA QUISPE	MUJER EMPRENDEDORA
11	ANA LA MATTA VDA. DE DANERI	PROFESORA DE LA IEP "REYNA DE LOS ÁNGELES"
12	ROSA MEDINA REYNOSO GARAY	PROFESORA DE LA IEP "GERARDO SALOMON MEJIA SACO"
13	MARIA ELBA MAEDA HATAE	REPRESENTANTE DE LA COLONIA JAPONESA
14	PAULINA MARIA VASQUEZ OCHOA	MUJER EMPRENDEDORA
15	MARIELA EUGENIA GARCIA GUTIERREZ	MUJER PROTECTORA DE LOS ADULTOS MAYORES
16	LILIA ALVA GUERRERO	MUJER PROTECTORA DE LOS ADULTOS MAYORES
17	SANDRA YULLIET MANCO CHUMPITAZ	REGIDORA
18	ALICIA ELIZABETH PIZARRO CALAGUA	REGIDORA
19	MARLENE ROSARIO QUISPE CAMA	REGIDORA
20	CARMEN FRANCIA QUISPE	PROMOTORA DE LA I.E.P JUAN BAUTISTA DE LA SALLE



ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Secretaría General notifique la presente resolución a los interesados conforme a Ley; y **ENCARGAR** a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
JOSE LUIS PAIN GARCIA
ALCALDE